



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0051008/2018

VISTO:

La Resolución Decanal 1301/18 de la Facultad de Ciencias Económicas (fs. 3), ratificada por Resolución 477/18 del H. Consejo Directivo (fs. 4), y su rectificatoria Resolución Decanal 1540/18 (fs. 94) dictada ad referéndum del citado H. Cuerpo, referidas al calendario 2019 de colaciones de pregrado, grado y posgrado de esa unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que, según se expone, existe disponibilidad de la Sala de las Américas del Pabellón Argentina en las fechas propuestas y se ha realizado la correspondiente reserva ante la Secretaría de Extensión y Vinculación;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza en sus despachos de fojas 7 y 8, respectivamente,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, aprobar el siguiente calendario 2019 para la realización de las ceremonias de colaciones de pregrado, grado y posgrado de dicha unidad académica:

1a colación: 16 de abril, 10 horas

2a colación: 27 de junio, 10 horas

3a colación: 20 de septiembre, 10 horas

4a colación: 11 de diciembre, 10 horas

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

fv